



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Tras aprobarse en sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Adrada de Haza (Burgos), de fecha 29 de abril de 2014, la aprobación de la actualización del Libro de Inventario de Bienes y Derechos municipales, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 86.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Adrada de Haza, a 5 de junio de 2014.

La Alcaldesa,
Elena Miguel Bajo